



desarrollo urbano
sostenible

MADRID

FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS
DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D /Dña JOSEQUIN MANSO VALDERAMA
Con D N I 01.494.649 V
Cargo ARQUITECTO
Organismo/Entidad ARQUITECTO

AUTORIZA a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento
, del día 16.02.2018, publicado en las agendas en el Portal de
Transparencia del Ayuntamiento de Madrid

Y MANIFIESTA que

- ☒ Tiene carácter exclusivamente informativo
- ☐ Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que
- ☐ HA REALIZADO inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid, necesaria para la celebración de la reunión
 - ☐ Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid

En Madrid, a 16 Febrero 2018

Fdo

Josequin Manso

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>



FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS
DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D./Dña. *Gonzalo Muñiz Vicente-Arche*

Con D.N.I. *14 8776834*

Cargo:

Organismo/Entidad: *Com Propietarios Claudio Gellor*

AUTORIZA a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento
, del día 16 DE FEBRERO DE 2018, publicado en las agendas en el Portal de
Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Y MANIFIESTA que:

- ☒ Tiene carácter exclusivamente informativo
- ☐ Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:
- ☐ **HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid, necesaria para la celebración de la reunión.
 - ☐ Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 16 DE FEBRERO DE 2018

Fdo.:

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>